Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 335

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2011 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES".

Asunción, 6 de mayo de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2011 para la "ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES"; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Publica Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocó a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2011 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, efectuado en fecha 25 de abril del corriente, fueron recibidas 02 (dos) Ofertas.

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03" De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 781, de fecha 6 de mayo de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2011** para la **"ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES"**; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
PREMIER VIAJES S.R.L.	359.450.784.-	718.901.568.-

Monto Mínimo Adjudicado: Guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos ochenta y cuatro.

Monto Máximo Adjudicado: Guaraníes setecientos dieciocho millones novecientos un mil quinientos sesenta y ocho.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de de la Nación aprobado para el ejercicio 2011; asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 3°. Autorizar al/a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del contrato respectivo.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

lcml

Carlos Luqueambu
M.S.P. y B.S.
09 MAY 2011
Nº: 521
1610

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
09 MAY 2011
N.E. Nº 0799